

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyl 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **IES SENARA**

LOCALIDAD: **BABILAFUENTE**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4		4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
SANCHEZ ORDUÑA, JOSE ANTONIO	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	2,70	0,00	1,60	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,00	0,000	0,00	2,20	7,90	18,60

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Salamanca, 1 de junio de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: J. Fernando Carabias Acosta

Fdo.: Manuel Tostado González

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

LOCALIDAD: **CANTARACILLO**

CENTRO: **CRA CAÑADA REAL**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1								APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

(*) SUBSANACIÓN:

Ap. 4.2.1. Aportar títulos de maestro o justificante del abono de tasas para su expedición.

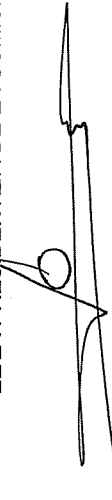
Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018

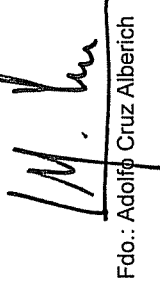
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,





Fdo.: Ángel Barrios Ruiz



Fdo.: Adolfo Cruz Alberich

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCYL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **CEIP ISABEL REINA DE CASTILLA**

LOCALIDAD: **CARBAJOSA DE LA SAGRADA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4		4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
LOPEZ VICENTE, M DOLORES (*)	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	2,40	2,40	0,00	0,00	0,00	4,80	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,60	7,88	17,38

(*) SUBSANACION:
Ap. 4.1.3. Aportar suficiencia investigadora o certificado acreditativo de estudios avanzados.

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018
 EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
 EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: M^a del Rosario Asensio Cuesta

Fdo.: Francisco Miguel García Rodríguez

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita. **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SALAMANCA

CENTRO:
IES VIA DE LA PLATA

LOCALIDAD: GUIJUELO

GUIJUELO

[illegible]

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE SELECCION;



Edo.: Ladislao Castro Ramos

Fdo.: José Luis Baffeso Moreno

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **CRA LOS ROBLES**

LOCALIDAD: **LEDRA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1				APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
MIGUEL BRAVO, M BEGOÑA	2,10	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	3,00	3,90	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	7,92	15,92
SANCHEZ MARTIN, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,60	0,60	0,000	0,00	1,60	4,75	0,00

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018
 EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
 EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


 Fdo.: Carlos Iglesias Alonso




 Fdo.: Domingo González Calzada

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **CRA RUTA DE LA PLATA** LOCALIDAD: **PUERTO DE BEJAR**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4						APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

(*) SUBSANACIÓN:

Ap. 4.3. Aportar documentación de méritos alegados en este apartado.

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

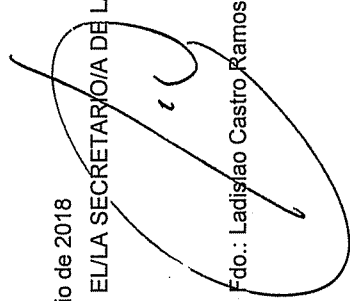
Salamanca, 1 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


 Fdo.: Carlos Iglesias Alonso




 Fdo.: Ladislao Castro Ramos

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

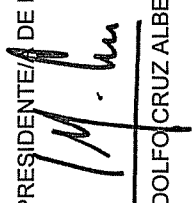
De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **CEIP FILIBERTO VILLALOBOS** LOCALIDAD: **SALAMANCA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4						APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 6	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
BRAGADO MONTERO- MADRIGAL, GUILLERMO	1,15	1,50	0,00	0,00	2,65	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	3,00	5,10	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,75	1,35	6,60	17,70

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018
 EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

 Fdo.: ADOLFO CRUZ ALBERICH



EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

 Fdo.: ÁNGEL BARRIOS RUÍZ

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyl 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **CEIP MELENDEZ VALDES** LOCALIDAD: **SALAMANCA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2					APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL					
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 9	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2		4.3	4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
BLANCO GARCIA, NIEVES	3,85	0,00	0,00	0,00	3,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,50	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	8,12	19,37

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Francisco Miguel García Rodríguez

Fdo.: M^a del Rosario Asensio Cuesta



SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **IES MATEO HERNANDEZ** LOCALIDAD: **SALAMANCA**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4		4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ALVAREZ MUÑOZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,30	0,00	0,00	1,20	1,00	0,20	1,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,000	0,25	0,45	2,67	0,00
COSSIO CRUZ, RAMON (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,00	0,00	0,82	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	0,000	0,00	0,00	0,80	4,50	0,00

(*) SUBSANACIÓN:

Ap. 2.5. Aportar certificado con fechas exactas de inicio y fin como coordinador de convivencia.

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: J. Fernando Carabias Acosta

Salamanca, 1 de junio de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Manuel Tostado González

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/267/2018, de 8 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2018, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyl 15 de marzo de 2018)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, **ordenados alfabéticamente** y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **SALAMANCA**

CENTRO: **IES CALISTO Y MELIBEA**

LOCALIDAD: **SANTA MARTA DE TORMES**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3			APARTADO 4							APARTADO 5		PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ALONSO MARTIN, FELICIANO (*)	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,600	0,00	1,20	1,12	0,00
SIERRA GARCIA, JOSE DOMINGO	0,00	2,75	0,00	0,00	2,75	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	3,00	5,10	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,00	8,87	18,72

(*) SUBSANACIÓN:

Ap. 1.1 Aportar cese o certificado con fecha exacta de cese como director el 31/8/2003.

Ap. 1.2. Aportar cese o certificado con fecha exacta de cese como jefe de estudios el 30/6/1993.

Ap. 4.4 Aportar ISSN de los artículos alegados en este apartado.

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Salamanca, 1 de junio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Belloita

Fdo.: Pablo Álvarez de la Chica

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA.